

**HONORABLE  
CONSEJO  
UNIVERSITARIO**

**SESIÓN ORDINARIA  
5 DE JUNIO DE 2012**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**CONVOCATORIA**  
**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 5 de junio de 2012, a las **08h30**.

**LUGAR:** SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 22 de mayo de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones; y
5. Asuntos varios

Quito DM, 1 de junio de 2012

**Dr. Rubén Darío Moreno S.**  
**Secretario General, Encargado**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 5 DE JUNIO DE 2012

---

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H41.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

### 1. **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 22 de mayo de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Expedientes Disciplinarios; y
6. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

### 2. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE MAYO DE 2012**

2.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 22 de mayo de 2012, con las siguientes observaciones:

- a) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, solicita que se corrija lo siguiente: que en el punto 3.13 se incluya a la Facultad de Ciencias Psicológicas, cuyo Instituto de Posgrado también fue visitado el sábado, en el punto 3.14 sobre los cursos de capacitación que se cambie "**Informática**" por "**Ofimática**", en el punto 3.15., que se rectifique la palabra "**todos**" y en el punto 7.5., quinta línea, que se agregue la palabra "**que**", luego de "**para**";
- b) El señor Decano de la Facultad de Cultura Física pide que se realicen las siguientes rectificaciones: que en el numeral 3.15, que se sustituya la palabra "**socialicen**" por "**sociabilicen**" y que "**hemisemestre**" debe ir separado en dos palabras; que en el numeral 4.3 en lugar de "**los mismos**" se haga constar "**los cuales**"; que en el numeral 7.2. se cambien las frases "**Por otro lado**" por "**además**" y "**con respecto a**" por "**con respecto de**"; y por último que en el numeral 7.5, en lugar de la frase "**a través de**" se ponga "**por intermediación de**" y que en la línea doce se elimine la palabra "**de**", luego de "**y**";
- c) El señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas solicita que se revise y aclare la parte referente a su intervención, en el numeral 7.5

Salvan el voto: Doctor Alejandro Farfán, Decano de la Facultad de Odontología y Licenciado Fernando López, Decano de la Facultad de Comunicación Social, quienes no estuvieron presentes en la sesión..

### 3. **INFORME DE LAS AUTORIDADES**

A continuación el señor Rector informa de las actividades más importantes realizadas en estos quince días:

- 3.1. En la última sesión me permitieron salir al Ministerio de Finanzas para arreglar algunos asuntos de trámite a fin de que se autorice el pago de los sueldos de los trabajadores que fueron revisados; tuve una reunión con el Presidente del Consejo de Educación Superior, Economista René Ramírez, a la cual fui acompañado con algunos funcionarios de la



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 5 DE JUNIO DE 2012

Universidad, para hacerle conocer que tenemos algunas necesidades y dificultades en trámites administrativos y que realmente no es justo ni correcto que las máximas autoridades de la Universidad Central tengamos que hacer antesala ante empleados subalternos de diferentes oficinas para tramitar documentos que tienen relación con nuestro presupuesto, ya que de acuerdo con la garantía constitucional, que consta en la Ley Orgánica de Educación Superior, tenemos autonomía. El Presidente del Consejo de Educación Superior expresó su respaldo a la universidad y manifestó que haría gestiones ante el Ministro correspondiente para que respete la autonomía de la universidad y nos permitan trabajar, en lo que hace relación con el manejo presupuestario, pero hasta este momento no conocemos que haya ocurrido tal cosa. Al momento se está empezando a sentir a nivel de todo el país incomodidad por la intromisión de las instancias judiciales en la vida académica de las instituciones, en la información de prensa de la semana anterior se da a conocer la situación alarmante de varias universidades; ya hizo crisis la situación financiera de la Universidad de Cuenca, entidad que necesita en este momento algo más de 65 millones de dólares para estabilizar su administración; me he reunido con el Rector de la Politécnica Nacional, Alfonso Espinoza, y hemos elaborado un borrador de documento que estamos poniendo a consideración de los rectores de las universidades públicas para hacerles conocer varios de los inconvenientes que las universidades tenemos para trabajar normalmente, entre los aspectos prioritarios que contiene este documento está el pedir al señor Presidente de la República que por intermedio de sus Ministros haga respetar la autonomía universitaria, que la sentimos bastante lesionada, en todo caso espero que el documento una vez que sea aprobado por los rectores lo podamos dar a conocer a los señores miembros del Consejo Universitario y que las propuestas, que son estrictamente universitarias, puedan ser apoyadas por ustedes;

- 3.2. He enviado a los Decanos una comunicación de la UNESCO ofreciendo becas en diferentes disciplinas: capacitación, perfeccionamiento y continuación de estudios en otros casos, me gustaría que los colegas y los estudiantes puedan beneficiarse con estas becas. Convendría trabajar un poco más para no desperdiciar estos recursos.
- 3.3. Quisiera con esta oportunidad pedir cordialmente a los señores Decanos que revisen adecuadamente los pedidos de equipos necesarios para reemplazar y modernizar los laboratorios. Hemos pedido a los señores Decanos de las facultades del área social que hagan un listado para instalar aulas virtuales, lo que redundará en el funcionamiento y adelanto de las facultades de dichas áreas; el proyecto de la universidad en cuanto se refiere a la autorización para los laboratorios ya ha sido aprobado por SENPLADES;
- 3.4. Nuestra Biblioteca ya está conectada a la red de Bibliotecas de las Universidades del Ecuador, de manera que al ingresar a la página respectiva de cualquier universidad en el país los usuarios tienen todo el listado de los servicios bibliográficos que ofrecemos, y a la vez, todos los hábitos del país tienen a la mano la bibliografía de la que dispone nuestra biblioteca, no solamente los libros de la biblioteca central sino también los libros de las bibliotecas de cada una de las facultades que están dentro de la red. Este proceso nos llevó algún tiempo pero era indispensable para quienes requieren información bibliográfica de importancia;
- 3.5. El trabajo de investigación en la Universidad se está consolidando, hay seis títulos de trabajos que corresponden al Núcleo de Investigadores que se van a poner en marcha durante este año. Al momento tenemos doce proyectos de investigación formativa, de los cuales los seis primeros fueron aprobados por la comisión respectiva, y se encuentran en trámite para que los investigadores hagan los contratos respectivos, ya que se los realiza con fondos de la universidad de acuerdo a lo que dispone la Ley. Los señores Decanos deben procurar insertar a los investigadores del Programa Prometeo en actividades de investigación, vamos a tener alrededor de quince Investigadores, evitemos desperdiciar este recurso y cumplamos con el gran objetivo de trabajar por una universidad creativa. El Instructivo aprobado por el Consejo Universitario establece claramente que si los investigadores no dan resultados, deben ser reemplazados por otros. Es mi aspiración que



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 5 DE JUNIO DE 2012

el próximo año tengamos un grupo de quince investigadores a tiempo completo y dedicación exclusiva en este campo;

- 3.6. Un grupo de estudiantes del aula 5 de la Facultad de Ciencias Económicas apeló al Rector porque no estaban satisfechos con una resolución del Consejo Directivo y porque vieron la necesidad de mejorar la condición académica; concretamente impugnaban la presencia de un profesor que dicta la cátedra de Macroeconomía; en un diálogo muy frontal entre el profesor cuestionado, los estudiantes y el Director de la Carrera, se llegó a la conclusión que el docente no había cometido faltas graves que ameriten una sanción;
- 3.7. La cantidad de recursos que los servidores universitarios y varios estudiantes utilizan para llevar problemas netamente universitarios fuera de la Universidad distrae enormemente el trabajo de las autoridades, la mayoría de orden civil y unos pocos de orden penal, reclamos intrascendentes y absurdos que no tienen sentido. La Procuraduría presentó un resumen de los procesos enfrentados este año, y de la enorme cantidad de casos solo hemos perdido dos causas: hay un empleado de la Facultad de Filosofía de apellido Vinuesa que está preso y obviamente no está trabajando por lo que he pedido que se inicie el proceso para ver si continúa o no trabajando, ese oficio interno ya estaba en manos del señor Ciro Guzmán, quien lo utilizó para defender al mencionado empleado. Debe existir un poco más de lealtad y solidaridad dentro de la Institución para impedir dañar la imagen de la misma;
- 3.8. Luego de que los señores representantes estudiantiles de la FEUE anularen las elecciones de las Directivas de las Asociaciones de Carrera en la Facultad de Filosofía, se convocaron a nuevas elecciones, proceso que fue absolutamente democrático y transparente sin ningún tipo de impugnaciones; los resultados enviados por la FEUE señalan que el movimiento Nueva Universidad ha triunfado en seis carreras y que el FRIU ha ganado en otras;
- 3.9. He asistido a reuniones de varias Facultades para conversar con los profesores sobre el Reglamento de Escalafón; Agradezco al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien hizo una convocatoria oficial a toda la Facultad, en la cual los trabajadores expresaron algunas inquietudes con respecto a la reclasificación de puestos y fueron debidamente inteligenciados, de igual forma los profesores están satisfechos y tranquilos e inclusive felicitan al Consejo Universitario por el trabajo que realiza. Conjuntamente con el Decano de la Facultad de Comunicación Social vamos a hacer la entrega de las acciones de personal a los docentes escalafonados de esa Facultad, y en Jurisprudencia tuvimos también una reunión con los señores Decano y Subdecano y Docentes, en un diálogo profundamente respetuoso los compañeros entendieron los objetivos del escalafón, trabajo que requiere de un horario especial, por lo que hemos aumentado temporalmente un empleado para que colabore con el proceso de escalafonamiento;
- 3.10. A partir de este día está abierta la página del IESS para que los servidores universitarios puedan acceder a todo tipo de prestamos en el Seguro.
- 3.11. **El señor Vicerrector Administrativo y Financiero**, se refiere al Plan de Retiros Voluntarios que está en vigencia para los empleados administrativos, señalando que este plan está específicamente dedicado para aquellos compañeros que voluntariamente quieren acogerse a la jubilación y que están entre 65 y 70 años, que el plazo de la presentación del formato y la solicitud venció el 31 de mayo, la lista será puesta a consideración de la máxima autoridad para el visto bueno y así proceder al pago bajo un cronograma. Los compañeros que se encuentran bajo el Código del Trabajo, pueden pedir el desahucio y acogerse a la jubilación patronal y pueden hacerlo cuando a bien tuvieren, para estas personas el único requisito es que tengan más de 25 años laborando en la Universidad Central;

### Sobre el Informe

- 3.12. El señor Representante Estudiantil de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales se refiere a las elecciones en la Facultad de Filosofía, e indica que fue encargado



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 5 DE JUNIO DE 2012

de observar el proceso electoral, manifiesta que hace algún tiempo anularon el proceso de las elecciones de las doce asociaciones por que no se lo realizó en forma adecuada. Agradece por la ayuda prestada por el Consejo Electoral, el Vicerrectorado Administrativo y la Secretaría General en este complejo proceso electoral con resultados transparentes y democráticos. Señala además que en la Facultad de Filosofía, no hay una oficina para la Asociación de Estudiantes, por lo que pide que se haga la entrega de las instalaciones y se facilite el Auditorio para hacer la posesión de las nuevas directivas;

- 3.13.** El señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas sugiere que la Dirección de Investigación realice una reunión con los Decanos y los Prometeos para establecer lineamientos generales para el proceso de investigación. Con relación al escalafón, solicita que se haga conocer con anticipación los requisitos necesarios para armar las carpetas e iniciar con este proceso. El señor Rector cree que es muy útil la sugerencia y señala que dispondrá que la Dirección General de Investigación y Posgrado se reúna con los Decanos para finiquitar algunos detalles sobre el trabajo de los Prometeo, en cuanto a los requerimientos señala que el documento está absolutamente claro, señala tres requisitos y no se han cambiado, documento enviado hace cuatro semanas a los Decanos;
- 3.14.** El señor Decano de la Facultad de Filosofía, manifiesta que en su Facultad hay tres carreras que utilizan equipos de ciencias, pero que las restantes carreras utilizan equipos de computación, por lo cual están elaborando un listado para equipar aulas virtuales; con relación al Plan de Retiros Voluntarios consulta cuál es la situación actual en torno al plan de los docentes. Sobre lo último, El señor Rector señala que el plan está vigente, pero que no es posible pagar a los compañeros docentes el incentivo porque falta el Reglamento que debe expedir el Consejo de Educación Superior y además existe una disposición del Procurador General del Estado que dice que no se puede pagar mientras no se expida el Reglamento; hasta el momento no existe ninguna respuesta del Consejo de Educación Superior;
- 3.15.** La señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores manifiesta que la FENATUPE se reunió el viernes anterior y conocieron sobre los inconvenientes que tienen varios compañeros de las universidades, quienes están siendo glosados o multados por no haber cumplido con requisitos que exigen el Ministerio de Relaciones Laborales y por ende el Ministerio de Finanzas, adicionalmente que hay muchas universidades que entregaron los índices ocupacionales al ministerio de Relaciones Laborales desde enero del 2012 y hasta la fecha no han sido atendidos, lo que dificulta el proceso para la aplicación de las tablas salariales, que les han solicitado como requisito presentar el Manual de Clasificación de Puestos, Índices Ocupacionales, Estatutos y Manual de Funciones. Una de las resoluciones fue enviar un oficio al Consejo de Educación Superior solicitando se respete la autonomía universitaria en todos sus niveles: académico, administrativo, financiero y orgánico, conforme lo determina el artículo 17 de la LOES, y que deben ser los Consejos Universitarios los que regulen la vida institucional de las universidades. Con respecto al compañero Vinuesa, señala que conocieron que se encontraba detenido y que ante una petición del señor Decano de la Facultad de Filosofía, el señor Rector le daba un tiempo perentorio que se presente en la Institución, lo que era imposible debido a su condición. Además indica que conoció de la apertura de la página del IESS desde el viernes, espero que esto se mantenga o que si se pudiera fijar fechas específicas para que los compañeros puedan acceder al sistema para acceder a los préstamos. En torno a las jubilaciones, solicita que se informe si se cumplió con el cronograma establecido para dichas inscripciones, o de lo contrario si existen cupos, para que quienes cumplan con los requisitos de la seguridad social y tienen más de cuarenta años de servicio, puedan ser beneficiarios del incentivo económico.
- 3.16.** El señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, se refiere a la necesidad de buscar el respeto a la autonomía universitaria que está resquebrajada, pide al Consejo Universitario que en este proceso de rescate de la autonomía universitaria se incluyan aspectos que tienen relación con el funcionamiento de la SENESCYT, ya que no hay una política clara de relación con las universidades situación que realmente preocupa para el



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 5 DE JUNIO DE 2012

fortalecimiento de la universidad pública y que debe haber una participación más proactiva dentro de un proceso de construcción para ir fortaleciendo la autonomía universitaria.

## 4. INFORME DE COMISIONES

- 4.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el proyecto de resolución elaborado por la Procuraduría que reforma el Reglamento de Escalafón del Profesor o Profesora Universitario e Investigador o Investigadora de la Universidad Central del Ecuador, en su Fase Inicial.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve incorporar las siguientes reformas al referido Reglamento:**

**PRIMERO:** Considérense las horas de dedicación para la dirigencia gremial a nivel de Federación de Asociaciones de Profesores, como parte del horario de carga administrativa del docente.

El máximo de horas administrativas a favor del gremio, en ningún caso será superior al 6% de la carga horaria establecida en el nombramiento del dirigente gremial. Todo decimal en el cálculo se aproximará al entero superior.

**SEGUNDO:** Derógase la Disposición General del Reglamento de Escalafón del Profesor o Profesora Universitario e Investigador o Investigadora de la Universidad Central del Ecuador, en su Fase Inicial. Por tanto déjase sin efecto los documentos que se hayan firmado al amparo de esta disposición.

**TERCERO:** En razón de que existen docentes que no han resuelto sus situaciones laborales personales para escalafonarse de acuerdo con el Reglamento de Escalafón del Profesor o Profesora Universitario e Investigador o Investigadora de la Universidad Central del Ecuador, en su Fase Inicial; se dispone como plazo máximo hasta el 31 de agosto de 2012, para hacerlo.

En esta parte de la resolución expresan su voto en contra el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y la señora Subdecana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática.

- 4.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 134 -CA-SG, de 23 de mayo de 2012, mediante el cual el señor Secretario General solicita autorización para la reedición de la ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, Cuarta Promoción, ejecutada por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la reedición de la ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, Cuarta Promoción, ejecutada por la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.**

- 4.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0140-CA-SG, de 4 de junio de 2012, con el cual el señor Secretario General, solicita la aprobación del programa de posgrado: MAESTRÍA EN DOCENCIA MATEMÁTICA UNIVERSITARIA, de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el programa de posgrado: MAESTRÍA EN DOCENCIA MATEMÁTICA UNIVERSITARIA, de la Facultad de**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 5 DE JUNIO DE 2012

**Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, asignarle un número de resolución y remitir a la Dirección General de Investigación y Posgrado para que continúe el trámite ante el Consejo de Educación Superior.**

- 4.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0139-CA-SG, de 4 de junio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular de la carrera de Odontología, presentado por la Facultad de Odontología.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Rediseño Curricular de la carrera de Odontología, presentado por la Facultad de Odontología y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.**

- 4.5. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 116-CE-SG, de 21 de mayo de 2012, mediante el cual el Consejo Electoral informa de los resultados obtenidos en las elecciones de dos vocales docentes principales y alternos al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química para el período 2012-2014, según lo que se detalla a continuación:

### **VOCALES PRINCIPALES**

Ing. Pablo Paredes M.  
Ing. Mario Calle M.

### **VOCALES ALTERNOS**

Ing. Ana Machado C.  
Ing. Luis Aguirre A.

## **5. INFORMES DE PROCURADURÍA**

### **INFORME DE CONVENIOS No. 010-2012**

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito el siguiente documento:

- 5.1. **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA ALIANZA FRANCESA DE QUITO.**- El objeto es asegurar la formación en francés de estudiantes de la Universidad Central. La ejecución estará a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales. La duración será de tres años. Ref. Of. No. 1011-P.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma del citado convenio.**

## **6. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS**

- 6.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el escrito presentado por el señor CARLOS ALEJANDRO CELI ABAD, quien interpone el recurso de reconsideración dentro del expediente administrativo No. 12-2012-E-MSF, que se sigue en su contra.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve negar, por mayoría el recurso de reconsideración solicitado.**

## **7. VARIOS**

- 7.1. La señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores hace referencia a la cesación de funciones del Economista Homero Granda, quien aceptó la compra de renuncia con indemnización por lo que al respecto no tiene comentario alguno, pero la acción de personal tiene contradicciones ya que habla de compra de renuncia en concordancia con el artículo 47, literal k) de la LOSEP, pero en la parte superior derecha indica que la resolución es el Decreto 813, y ahí se añade la palabra obligatoria, cuando la Ley señala que son voluntarias. El Consejo Universitario en sesión de 1 de noviembre de 2011, resolvió por unanimidad rechazar y no aplicar el decreto 813, resolución que no ha sido reconsiderada. Indica también que circula el rumor que hay una lista de más de 20 personas que estarían por salir por ejecución del decreto 813, por lo que pide muy comedidamente se aclare esto. El señor Rector indica que si la señora Presidenta de la



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

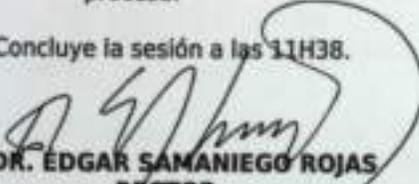
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 5 DE JUNIO DE 2012

Asociación de Empleados y Trabajadores considera que existen errores en esta acción de personal se acerque a conversar con el señor Director de Talento Humano;

7.2. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas plantea qué va a pasar luego del 31 de agosto con los docentes que no quieran escalafonarse. El señor Rector aclara que el señor Procurador informó que esto era insostenible no solo desde el punto de vista legal, sino también desde el punto de vista operativo además el señor Vicerrector señaló que vamos a tener inconveniente con el ESIPREN, que el señor Director Financiero habló en el Ministerio de Finanzas para que haya un poco de tolerancia hasta el 31 de agosto y se pueda seguir pagando en las mismas condiciones, que después del 31 de agosto los docentes que no quieran escalafonarse estarán fuera de la Ley y tendrán que resolver cual es el camino que quieran adoptar. Además tendrán que buscarse los recursos administrativos porque la Ley está estableciendo el tiempo para este proceso;

7.3. El señor Representante Estudiantil por la Facultad de Odontología señala que la acreditación de las carreras está próxima, por lo que pide que en este proceso se consideren a las instancias responsables para que elaboren algunos mecanismos de autoevaluación para que exista una autoevaluación homogénea. También indica que no se ha solucionado el problema del ingreso por la calle Carvajal. Sobre la autoevaluación, el señor Rector expresa que desde la Comisión de Evaluación Interna se emitieron los mismos documentos para todas las Facultades, que fueron elaborados con la asesoría del CEAACES que es responsabilidad de la Facultad porque está en juego la autoevaluación de las carreras, para esta evaluación primero tiene que haber la evaluación interna, y si alguna carrera no cumple con esto, van a ser perjudicadas no solo las carreras sino toda la universidad. Nuestro pedido va en el sentido de que trabajemos intensamente en este proceso.

Concluye la sesión a las 11H38.

  
DR. EDGAR SAMANIEGO ROJAS  
RECTOR

  
DR. RUBÉN DARIÓ MORENO S.  
SECRETARIO GENERAL (E)

**NOTA:** Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo Electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.